

# EL REDACTOR GENERAL

Cádiz miércoles 23 de octubre de 1811.

**ORDEN DE LA PLAZA.** = Gefe de dia : el teniente coronel D. Francisco Xavier Campana, comandante del 1.<sup>er</sup> batallon de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Crzadores.

## VARIEDADES.

*Como los enemigos del orden han esparcido voces tan injuriosas á la provincia fidelísima de Galicia, como funestas á la santa causa de la nacion, insertamos con mucho gusto el documento que sigue, de que se dió cuenta á las Cortes en la sesion pública del dia 20 del corriente.*

Señor: Todos los individuos de la alarma de la jurisdiccion de Crecente en el obispado de Tuy, reino de Galicia, penetrados del vivo placer que nos ocasiona la supresion del feudalismo, bendecimos el felicísimo momento, en que ha sido dictado el mas político de los decretos. Abruñados hasta el dia con el peso de un despotismo cruel, sumergidos en las preocupaciones que nos habia hecho contraer una absurda filosofia, resentidos de aquel grado de infeccion que no nos dexaba conocer la obscuridad en que estabamos envueltos, privados de la representacion pública y de unos derechos de que nadie podia despojarnos, sepultados en una estúpida indolencia, y esclavos en fin de algunos particulares que se complacian en degradar á sus semejantes, ni nos acordabamos de pensar que nuestros males tuviesen remedio, ni teniamos valor para disfrutar el feliz paréntesis que la libertad de la prensa habia formado en la historia de nuestra existencia política. Pero reanimados con el presente decreto, regenerado nuestro espíritu con la aurora de una felicidad que empezamos á divisar; desnudos ya de aquella fatal prevencion que la ignorancia de unos, y la malicia de otros procuraba inspirarnos contra las sabias disposiciones de V. M. y revestidos (gracias al Ser Supremo) del carácter de ciudadanos, reunimos fuerza física y moral á aquella firmeza heroica, á aquel santo teson, con que V. M. ha sabido resistir al gran torrente de opiniones autorizadas por el despotismo, y celebramos con todo el regocijo que puede caber en nuestra alma, el afan, el incesante trabajo con que V. M. se consagra enteramente á la felicidad nacional. Estas son las santas leyes que grangearán los elogios del sabio historiador, que decidirán de nuestra futura libertad, y que justamente merecen de nosotros y de nues-

tra posteridad los sacrificios que los espartanos han hecho por las suyas en el paso de Termópilas.

Continuad, Señor, haciendo tan buen uso de la soberania que tan dignamente se os ha confiado, vivid siglos enteros para felicidad de una nacion que os merece tantos desvelos, y recibid el mas justo tributo de admiracion, obediencia y respeto, que humildemente os ofrece la alarma de Crecente por medio de su infrascrito gefe—Crecente y setiembre 27 de 1811.  
=Señor=José de Ribera y Gil.

## IMPRESOS.

*El Censor general n.º 16*—Contiene una carta, cuyo autor asegura que solo la irreligion y la tirania pueden oponerse al ejercicio del tribunal del Santo-oficio, cuya existencia es un punto de religion, siendo falsarios y espiones del tirano frances los que instan por su abolicion. Despues de tal carta (que concluirá en el número siguiente) viene la censura de papeles. El número 2 del Duende y el Diario del 8 son agriamente reprehendidos; impútase malicia al Redactor, y parcialidad al n.º 29 del Revisor; contradicciones y poca lógica al Semanario. n.º 78.

*El Censor general n.º 17*—Concluye la carta del anterior. Su autor advierte que la destruccion de la Inquisicion será la de todo el reino, y que la pugna contra aquel digno tribunal sucede en el tiempo que sufrimos mas opresion. Impugna crudamente á Ingenio Tostado, declarándolo infiel—Sigue otra carta impugnando el n.º 11 del Robespierre cuyo autor se escandaliza de una proposicion de este, que asegura no haber nunca oido, á saber: la esclavitud es peor que la muerte, fallando al fin que el Robespierre es un indigno herege—Sigue en pos de esto la censura acostumbrada de papeles. Vuelve á la carga del n.º 78 del Semanario, en donde halla muchas ineptias, y sobre una cita de aquel n.º referente á cierto sugeto, trae el Censor el antiguo refran, preguntáselo á Muñoz que miente mas que vos. Este pio y urbano Censor concluye declamando contra el Redactor en el dia 18, y el Diario del 16.

*Diario de la tarde del 20*—La Suecia adherida al sistema continental mandò retener 11 na-



vios prusianos y daneses en Carlsham, por haber quebrantado sus leyes. En Hamburgo murieron 46 personas en un tumulto que hubo por causa de un mozo hamburgues, á quien los franceses hicieron arcabucear. Los indios del lago Crie han declarado la guerra á los americanos. Aseguran que Suchet ha desamparado el sitio de Valencia y Murviedro, abandonando muchos pertrechos y carros de víveres: dícese que perdió de 2.ª á 3.ª hombres en el último ataque dado al castillo de Murviedro, pasándose al fin de la acción 800 enemigos á nuestro ejército. = Catorce mil hombres del ejército de Marmont marchan á reunirse con Suchet, 8.ª á las montañas de Asturias y 4.ª á Aragon.

*Gaceta de la Regencia del 22.* El alcalde de Ontivar, célebre partidario, da mucho que hacer á los enemigos del reino de Granada. El 2 del pasado tuvo una reñida acción en Itrabo, que costó 500 hombres á los franceses, y posteriormente ha dado otras pruebas de su valor y actividad. Soult ha tratado de dividir en 10 departamentos aquel reino, destinando una columna móvil de 500 hombres á cada uno para perseguir las partidas. En cuanto á la frontera de Murcia, parece que intentan conservar la línea de Baza, mientras no reciban refuerzos. — Los franceses forman en Sevilla un escuadrón de lanceros españoles con el nombre de *Dalmacia*: al regimiento de juramentados núm. 3 han quitado los caballos por temor de que se desertasen. Este cuerpo y el de jurados de infantería núm. 7 han salido para Madrid, y se cree que van á Francia: por el camino tienen gran desercion, á pesar de que no es cierto los hayan desarmado. — El brigadier Sanz, del tercer ejército, ha obtenido ventajas considerables en Huerca Olvera el 23 del pasado, batiendo á 400 infantes y 100 caballos enemigos, matando 40, hiriendo algunos, y haciendo 3 prisioneros, con algun botin. — Ha sido promovido á teniente general el mariscal de campo D. Carlos Doile.

*Diario mercantil del 22.* Rusia continua en su obscura política. — Buonaparte ha ordenado que ningun frances sin su permiso se connaturalice en otro pais, ó entre á servir á otra potencia. — Los ingleses han hecho varias presas en el Girona. — Háblase de una carta interceptada de *Napoleon* á *José*, en que le dice no poderle enviar por ahora grandes refuerzos. — En el ataque de Sagunto, el 8, perdieron los enemigos 700 hombres, y un general mortalmente herido.

*Conciso del 22.* — La isla de Corfú, cuya guarnicion era de 13 ó 14.ª hombres, se ha rendido á los ingleses (*sin que sepamos el dia*). El fuerte de Oropesa, con 200 hombres de guarnicion, se halla bloqueado por 2500 franceses. — De Gibraltar ha llegado mas artilleria y pólvora á Tarifa: el enemigo se dexó ver el 17 á 4 leguas en el cortijo de los Prados.

#### NOTICIAS.

*Londres 16 de setiembre* — Las cartas recibidas de Paris, que alcanzan hasta 9 del corriente, dicen que no hai memoria de haberse hallado el comercio en época alguna tan reducido á nulidad como en la presente.

La circunstancia que presta algun interes á la visita que Buonaparte se propone hacer á las costas, es la tentacion que, segun dicen, tiene de mandar salir la escuadra del Escalda. En Amberes se trabaja con suma actividad: parece que se ha embargado para forrar buques todo el cobre que tenían los caldereros de dicha ciudad y sus inmediaciones. Mas de mil prisioneros españoles están en marcha para trabajar en aquellos arsenales. (*London Chronicle*.)

*Gibraltar 12 de octubre.* = Hemos recibido periódicos de Londres hasta 18 del pasado, cuyo contenido no es del mayor interes. S. M. continuaba sin mejoría. = Buonaparte, dicen, habia estado en Boloña. La flotilla parece se halla ya en estado de operar. El mariscal Ney manda las tropas de aquel distrito. = Una carta de Anholt de 22 de agosto dice se observaba la mejor armonia entre Rusia y la Gran-Bretaña; pues cuantos convoyes pasan llevan municiones ó traen pertrechos navales. En medio de esto, algunas noticias del Continente suponen arregladas las desavenencias suscitadas entre Rusia y Francia. = No hacen mencion los papeles del estado de nuestras relaciones con el norte de América. A la salida del paquete se decia en Falmouth que la fragata americana *Presidente* (de que tanto se ha hablado de resultas de la acción que tuvo con el *Pequeño-Belt*) habiéndose encontrado con el *Melampo* y disparádole dos cañonazos, se empeñó un combate que duró 3 horas, siendo apresada la fragata americana. (*Crónica de Gibraltar*.)

*Valencia 11 de octubre* — El ocho á las 5 de la tarde intentaron los enemigos el asalto de Sagunto, durando sus esfuerzos hasta las 7, en que fueron completamente rechazados. Nuestros marinos han destruido con minas la torre del Grao de Murviedro á vista de los enemigos, que han sufrido algun daño por el fuego de nuestros buques. El comandante de partida D. José Palau (*Pancha*) sorprendió el mismo dia 8 á 100 franceses en el lugar de Gatova, matando 40 y haciendo 3 prisioneros. — Por carta del célebre Espoz Mina, su fecha 15 de setiembre en Santa Cruz, hemos sabido el arma de la seduccion, que habian empleado contra el los enemigos, por medio de los malos españoles Navarro, Aguirre Echechuri, Pelou, é Irujo de Irozin, á quienes habia preso, y entregado á su subalterno *Dos Pelos*, el que los hizo pasar por las armas. Los partes del brigadier Duran



son del 27 y 30 del pasado en Calatayud, adelantando las minas para apoderarse de la casa fuerte de los enemigos, en que se defendían con obstinación, á pesar de su grave peligro, y de una pérdida considerable. (Gac. de Valencia.)

**PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.**  
Dia 22. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continúan los mismos trabajos en ambas líneas. La batería de los Angeles ha hecho fuego á los trabajadores enemigos de la nueva batería que construyen en el arrecife de Chiclana: la de la Sierrpe á la de la boca del Trocadero. — Ha habido algun paso de carros, carretas y acémilas en la línea enemiga sin cosa particular.

**CAPITANIA DEL PUERTO.**  
Dia 22. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de la Havana pol. esp. S. Antonio con frutos: de Terranova, b. ing. Los Amigos, con bécacalao: de la Higuera f. port. Para y Limpia con papas; de Denia laud arg. Mesouda, con pasas: de Gibraltar, b. transp. ing. Nam. 331 con agua para la escuadra de su nacion: de id. tart. Sta. Isabel, con habas y queso: de Algeciras m. id. La Trinidad con vino, papel y cebollas: conduce pliegos para el gobierno.

### CÓRTESES.

Dia 22. — Parte de Sanidad: el dia 20 fueron enterrados 16 cadáveres.

El Señor presidente nombró para componer la comision que ha de exáminar el proyecto leído ayer por el Señor Vega, á este, y á los Señores Gallego, Giraldo, Mexia y Polo. — Igualmente nombró para la comision de justicia, á los Señores Dueñas, Don José Martinez, y Garcia Herreros; y para substituir en la de guerra al Señor marques de Villafranca, al Señor Gofin.

Don Juan Nicolas de Ondaveitia, uno de los individuos nombrados para componer el tribunal que ha de entender en la causa que ha de formarse al ex-regente Lardizabal, representó: que ne podia aceptar el cargo de juez en dicha causa por no tener la suficiente instruccion legal, y por haber recibido favores y beneficios de algunos de los que deben ser juzgados. Despues de una corta discusion en que algunos Señores manifestaron que no eran suficientes las causas que exponia el interesado para eximirle del encargo, pues el amor á la patria y á la justicia debia prevalecer sobre todo respeto, se acordó: que S. M. no le admitia la dimision solicitada.

La comision de Justicia, en el expediente promovido con motivo de haberse removido de la intendencia de la Habana a Don Rafael Gomez Robaud, informó: que reponiéndose el expediente en el estado que tenia ántes de la providencia de 11 de abril de este año, se devuelva al consejo de Regencia para que lo pase al tribunal competente, á fin de que administre justicia á los interesados, conforme á las leyes. En corroboracion de este mismo parecer leyó un papel el Señor Jauregui; y despues de haber hablado otros Señores en el particular, se aprobó el dictámen de la comision.

Los Señores Borrull, Sumbiela, Pan, el Padre Lopez, Gomez Fernandez, Llamas, y otros presentaron sus votos acerca de lo acordado ayer en cuanto á la proposicion del Se-

ñor Colombres sobre teatros; y se acordó se uniesen á las actas.

**Dia 24 de la discusion de Constitucion.**  
**CAPITULO VI.**

**De los secretarios de Estado, y del Despacho.**  
(Art. 222.)

„Los secretarios del despacho serán ocho: á saber: „Aquí el señor Leiba manifestó que convendria suspender la decision sobre la anterior cláusula; pues teniéndola el que habla sobre los secretarios de ultramar, acaso habria que variar el número. En su consecuencia se procedió á leer la siguiente cláusula.

„El secretario del despacho de Estado.” — Aprobado.

„El Secretario del despacho de la gobernacion del reino.”

El Señor Terreros se opuso á que hubiese tal ministerio, opinando que solo debian existir cinco; pero el Señor Polo hizo ver que para que los negocios no se confundiesen y clasificados debidamente siguiesen un curso rápido y constante, era necesario la ereccion de aquel ministerio, el cual por instituto deberia fomentar los establecimientos económicos del reino, facilitando los medios de sacar partido de su riqueza, infructuosa hasta ahora por el entorpecimiento que ha sufrido cierta clase de negociados, que confundidos con los peculiares de otros ministerios no han dado de sí el bien á que se dirigian; y que atendidos con preferencia por un ministro á propósito, deberian indudablemente producir muchas ventajas.... Tambien expuso: que no creia fuese conveniente la separacion de los ministerios de España y de las Indias, por la sencilla consideracion de que quedando aquellos y estos dominios reunidos baxo las mismas leyes, y con igualdad de derechos, convendria que la expedicion de sus negocios, así como los de la península corriesen baxo una misma direccion. Ultimamente, puesto á votacion, quedó aprobada la existencia del citado secretario.

„El Secretario del despacho de Gracia y Justicia.” — Aprobado.

„El Secretario del despacho de Hacienda.” — Aprobado.

„El Secretario del despacho de Guerra.” — Aprobado.

„El Secretario del despacho de Marina.” — Aprobado.

„Y dos Secretarios del despacho universal de ultramar; uno para los negocios de la América septentrional y sus islas, y otro para los de la América meridional, sus islas, y las provincias de Asia, entendiéndose este arreglo de dos Secretarios del despacho universal de ultramar con la calidad de por ahora; pues las Cortes sucesivas harán en esto la variacion que la experiencia ó las circunstancias exijan.”

Los Señores Leiba, Serna, y Arispe hicieron algunas advertencias acerca de si seria, ó no conveniente que se creasen estos dos ministerios, ó si mas bien convendria crear tres para que entendiesen en los asuntos de toda la



América sin tratar de dividirla en meridional y setentrional; á cuyo efecto hizo el primero de estos Señores observaciones oportunas para probar que si bien por este medio se daría mas vado y expedición á los negocios, asegurando con mas probabilidad el acierto, por otra se conciliaría mas y mas la union mutua de aquellos dominios....

( Se levantó la sesion. )

*Artículo comunicado.*

Sr. Redactor general: He de merecer de la atención de V. inserte en su periódico la siguiente carta del coronel D. José Cevallos, gobernador de la ciudad de Coro, tanto para satisfacción de este bizarro militar y su tropa, cuanto para la del público, que aun no tiene mas noticia de la accion del 28 de noviembre del año próximo pasado delante de dicha ciudad, que la que dá la gaceta de gobierno núm. 122 refiriéndose á un artículo de Puerto-Rico, en que por incidencia se recuerda el tal suceso—

B. L. M. de V. S. S. S. = Domingo Romero.

Coro 16 de febrero de 1811. = Estoy haciendo la guerra sin esperar cuartel, y destituido de todo socorro, teniendo que atender á conservar, como conservo, ilesa esta provincia de los rebeldes con poco mas de 10 hombres, contra el ejército enemigo de 30. Me hallo sin dinero, y sin armas; pero todos estos trabajos los consagro gustoso á mi amada patria. El Dios de los ejércitos quiso sacarme victorioso, proporcionándome la satisfacción de hacer un corto servicio por ella, y por mi querido rei, habiendo logrado batir á los rebeldes delante de esta ciudad el dia 28 de noviembre último, tan completamente que les cogí dos cañones, algunos fusiles, municiones, equipages de oficiales, (entre ellos el de su general marques de Toro, que contenia entre otras alhajas 4 veneras de la Concepcion) mas de 80 mulas de carga, viveres &c. con porcion de muertos, y heridos, no habiendo yo tenido mas que 4 de los primeros, y 15 de los segundos; todo lo cual atribuí casi á milagro, porque mi tropa consistia en 623 hombres de infanteria, 360 de caballeria, y 7 cañones, siendo los enemigos 30 de toda arma. En su fuga les piqué la retaguardia en términos que les cogí mas de 200 cargas, y fueron dexando el campo sembrado de cadáveres; y si llega á tiempo una division, que en virtud de mis órdenes debia cortarles el paso, tendria el gusto de que uno no hubiese vuelto á Carácas. Al fin conseguí que en siete dias dexasen el terreno que para ocuparlo les costó 26. En la fuga les hice algunos prisioneros, y como les habia quitado los viveres, se vieron precisados á comerse los burros que encontraron por el camino. Esta leal provincia queda ya tranquila, y no hai en ella mas soldados que el infeliz labrador y artesano. Deseo con ansia la llegada de alguna expedicion de la peninsula para sujetar á los rebeldes, que no

respiran otra cosa que independencia, y sed por la sangre de los europeos. El dia ántes de la accion preconizaban que al siguiente jugarian á la pelota con mi cabeza en la plaza pública de esta ciudad. Al mismo tiempo que me atacaban por tierra tenia cinco buques de guerra enemigos á tiro de cañon del puerto; es decir, tres leguas á retaguardia de mi posicion; pero aquellos cobardes nada se atrevieron á intentar.

Por último yo he quedado cubierto de gloria en términos que no sentiria morir despues de haber hecho este servicio á mi patria. = José Cevallos.

Cádiz 22. — Consiguiente á la orden del supremo consejo de Regencia (R. G. núm. 122) encargando al Excmo. Sr. gobernador de esta plaza la adopcion de todas las medidas necesarias para su seguridad, S. E. ha tomado las providencias convenientes á tan importante fin por edicto del 19, comprehensivo de 17 artículos. En su virtud queda cortada toda comunicacion directa ó indirecta entre esta plaza, que se considera en estado de sitio, y el campo enemigo; declarándose reo de pena capital á cualquier persona que procedente de él (entendiéndose desde Rota á la embocadura del rio Santi-Petri) entre sin licencia en esta plaza, ó de ella pase al campo del enemigo; debiendo los fugados de él abstenerse tambien de entrar sin igual permiso, baxo la misma pena. Prohíbese á todo vecino admitir en su casa persona alguna sin licencia firmada del comisario del barrio, reputándose como sospechoso, y castigándose con la pena de la lei al que se hallare sin este requisito, sufriendo ademas el dueño de la casa la pena de presidio, ó pecuniaria, que no baxará de 500 ducados, ú otras proporcionadas á su clase. El edicto comprehende otras reglas, dictadas todas conforme á lo que exigen las peligrosas y difíciles circunstancias de esta ciudad, cuyos moradores deben concurrir con todo el zelo debido á la patria, á que se cumplan tan justas providencias, que oxalá se hubiesen adoptado mucho ha.

El dia 27 se executará en la Sta. Iglesia catedral la solemne bendicion de banderas del regimiento de infanteria de Cádiz, regalo de la Excmo. Sra. gobernadora y otras Damas de esta ciudad: asistiendo á tan religiosa funcion ámbos ilustres cabildos, la junta Superior y el Rl. tribunal del Consulado; y predicando el cónonigo magistral D. Antonio Cabrera. El mismo dia estrenará su vestuario de paño el 1.º batallon del expresado regimiento, único que se halla aquí, con respecto á las 607 plazas de que consta, habiendo ya antes recibido otro de lienzo; y continuándose el vestuario completo para el 2.º batallon del mismo cuerpo, que se halla en Extremadura.

REAL LOTERIA.

Extraccion del dia 22 — 12 - 30 - 44 - 83 - 26

Imprenta del Estado-mayor general.